



**MUNICIPIO DE DUITAMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

**Acuerdo No. 006 de 15 de Mayo de 2017**

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 006 de 24 de Mayo de 2011 para los Servicios de Salud que presta la Empresa Social del Estado Salud del Tundama del Municipio de Duitama Departamento de Boyacá para la vigencia 2017"

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 28 de la Ley 1122 de enero 9 de 2007, Decreto 800 de marzo 14 de 2008; Resolución 165 de marzo 18 de 2008, artículos 70 y 72 de la Ley 1438 de enero 19 de 2011, artículo 12 del Decreto 2993 de agosto 19 de 2011, Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 en lo pertinente y artículo 134 de la Ley 1753 de junio 9 de 2015 y demás normas y conceptos concordantes y pertinentes y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 009 del 26 de Agosto de 2002, emanado de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, se estableció el Régimen Tarifario para la venta de servicios de la Empresa.

Que se hace necesario actualizar y ajustar el Régimen Tarifario para la vigencia 2017, teniendo en cuenta que el Parágrafo Único del Artículo 3° Ibídem, establece que las tarifas se incrementarán de acuerdo al Decreto 2209 de 2016 (Tarifas SOAT), actualizado a 2017.

Que la Resolución No. 5261 de 05 de Agosto de 1994 estableció el Manual de Actividades, intervenciones y procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social, y en su título I Desarrolla el Plan Obligatorio de Salud, POS para el Nivel I de Complejidad.

Que la E.S.E Salud del Tundama viene prestando el servicio de ambulancia para el traslado de pacientes, tarifas que también requieren ser ajustadas y actualizadas.

Que mediante Acuerdo No. 006 de Mayo 24 de 2011, se estableció el Régimen tarifario para la venta de servicios de la E.S.E Salud del Tundama para la vigencia fiscal 2011.

**Acuerdo No. 006 de 15 de Mayo de 2017**

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 006 de 24 de Mayo de 2011 para los Servicios de Salud que presta la Empresa Social del Estado Salud del Tundama del Municipio de Duitama Departamento de Boyacá para la vigencia 2017"

Que por lo anterior se hace necesario ajustar y actualizar las tarifas a aplicar en la venta de servicios que presta la E.S.E. Salud del Tundama y el precio de venta de medicamentos.

En mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Fijar las tarifas a cobrar por evento de los servicios que presta la E.S.E Salud del Tundama en concordancia al Decreto 2209 de 2016 (Tarifas SOAT), actualizado a 2017.

**ARTICULO SEGUNDO.** Fijar las siguientes tarifas para certificados y paquetes especiales:

**TARIFAS PAQUETES ESPECIALES**

CERTIFICADOS ODONTOLÓGICOS PARA ESCOLARES	MÉDICO Y	\$3.000.00
CERTIFICADOS ODONTOLÓGICOS PARTICULARES	MÉDICO PARA ADULTOS	\$5.500.00
PAQUETE COMPLETO PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS		\$24.000.00
CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA COLABORADORES Y CONTRATISTAS		\$7.000.00
PRÉSTAMO DE AUDITORIO (sin medios audiovisuales)		\$30.000.00 (Hora)
FOTOCOPIAS (HISTORIA CLÍNICA)		\$100 (hoja)
ADMINISTRACIÓN PARTICULAR	MEDICAMENTOS	\$3.000.00

**ARTICULO TERCERO:** Las tarifas para medicamentos para la E.S.E. Salud del Tundama, será de acuerdo al anexo No. 001.

**ARTICULO CUARTO:** Las tarifas para medicamentos POSS, contratados por evento corresponderán a la tarifa SOAT vigente.

**ARTICULO QUINTO:** Las tarifas para medicamentos de venta directa al público corresponderán al precio de compra más el 100%.

**ARTÍCULO SEXTO:** Fíjense las siguientes tarifas para el Servicio de Transporte Asistencial Básico de la E.S.E Salud del Tundama en traslado de pacientes con servicio de enfermera:

DESTINO	DIURNO	NOCTURNO
Traslado dentro del perímetro <b>URBANO</b> de la ciudad de Duitama	\$73.000.00	\$96.000.00
Traslado dentro del perímetro <b>RURAL</b> de la	\$95.000.00	\$123.000.00

**Acuerdo No. 006 de 15 de Mayo de 2017**

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 006 de 24 de Mayo de 2011 para los Servicios de Salud que presta la Empresa Social del Estado Salud del Tundama del Municipio de Duitama Departamento de Boyacá para la vigencia 2017"

DUITAMA-TUNJA	\$336.000.00	\$384.000.00
DUITAMA - SOGAMOSO	\$158.000.00	\$178.000.00
DUITAMA - PAIPA	\$105.000.00	\$121.000.00
DUITAMA-BOGOTÁ	\$737.000.00	\$842.000.00
Asistencia a EVENTOS ESPECIALES (De Lunes a Domingo	\$32.000.00 Hora	\$38.000.00 Hora

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entiende por servicio diurno el prestado entre las 6 a.m hasta las 5:59 p.m y servicio nocturno el prestado entre las 6 p.m y las 5:59 a.m.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los traslados de **IDA Y VUELTA FUERA** de la ciudad de Duitama, tendrá un incremento del 60% a la tarifa establecida.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Los traslados realizados durante los domingos y festivos se cobrarán a tarifas nocturnas.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Cuando se preste el servicio para eventos especiales y se trate de actividades de promoción y prevención adelantadas por el Municipio, el servicio no tendrá costo.

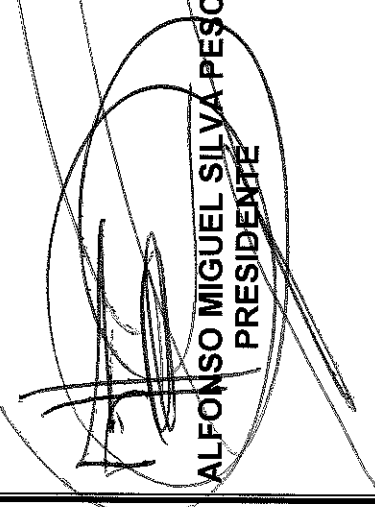
**PARÁGRAFO QUINTO:** Si durante la prestación del servicio de Ambulancia se consumen medicamentos, estos se facturan independientes al servicio de ambulancia a las tarifas establecidas en el Artículo Quinto del presente Acuerdo.

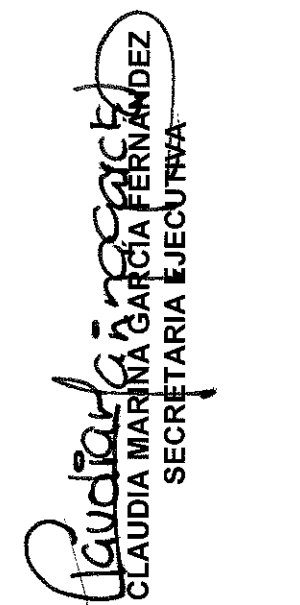
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Facúltase a la Gerente de la E.S.E Salud del Tundama de actualizar anualmente el Manual Tarifario según incremento del IPC y Tarifas SOAT vigente y precios únicos de medicamentos.

**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y todas las disposiciones vigentes

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Duitama, a los (15) días del mes de Mayo de 2017


  
**ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA**  
 PRESIDENTE


  
**CLAUDIA MARINA GARCÍA FERNÁNDEZ**  
 SECRETARÍA EJECUTIVA